

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 11 de Marzo del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 432 de fecha 11 de Marzo del 2020, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de las actividades recreativas que el municipio tiene con los Dirigentes Vecinales, se llevan a cabo viajes con la finalidad de que todos aquellos dirigentes puedan tener momentos recreativos al interior de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 0833

- 1.- **Apruébese el Programa denominado "Traslado de Dirigentes Vecinales desde Megaparque al Municipio"**, el que se realizará el día viernes 13 de marzo del 2020, a las 12:30 horas, desde Megaparque al Municipio de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.007.001.026.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia